

**Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC)**  
**Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral Nacional**  
**Aviso de Privacidad Simplificado para Registro de los miembros del Servicio Profesional**  
**Electoral Nacional en el IMPEPAC**  
**Fecha de aprobación: 11 de septiembre de 2020**

La Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento (IMPEPAC), con domicilio en Calle Zapote N° 3, Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62050; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 90 Ter y demás aplicables del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales solicitados.

**A)** Los datos personales que serán sometidos a tratamiento tienen la finalidad de Generar el Registro de miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional en el IMPEPAC, así como evaluar su desempeño en el cumplimiento de metas como miembro del Servicio Profesional Electoral, además se hace de su conocimiento que los datos personales proporcionados de manera interna también serán utilizados para efectos de control interno, auditoría, fiscalización y, eventualmente, fincamiento de responsabilidades y atención de asuntos contenciosos, administrativos, judiciales y/o laborales, así como todos aquellos que deriven de la relación laboral-administrativa entre el servidor público y el IMPEPAC, tales como seguridad institucional, seguridad en el trabajo, servicios y prestaciones, entre otros. Finalmente, su información debe ser conservada para fines de seguridad social y de histórico laboral. De acuerdo a esta finalidad se recabarán los siguientes:

Datos de identificación, datos de localización, Datos para el cumplimiento de disposiciones legales en caso de accidente o muerte, información de salud, antecedentes penales y administrativos, datos académicos o de educación, datos de capacitación complementaria o de formación, datos de experiencia y antecedentes laborales, datos de aptitudes y habilidades, datos biométricos.

Asimismo, el instituto cuenta con un sistema de video vigilancia en interior de nuestras instalaciones, en el cual se podrán captar imágenes, videos y sonidos con fines de seguridad.

De los datos antes mencionados, la información de salud y biométrica se considera sensible, debido a que su utilización indebida puede conllevar un riesgo grave para su titular, datos para los cuales se requiere obtener consentimiento explícito de su parte.

Expreso mi consentimiento para el tratamiento de los datos personales sensibles descritos en el presente aviso de privacidad:

\_\_\_\_\_

(Nombre y firma)

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos. Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 90 de la Ley de Datos Local, sus datos personales no podrán ser transferidos.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con los mecanismos y medios señalados, para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

Para conocer de manera completa el tratamiento a sus datos personales, ponemos a su disposición el aviso de privacidad integral, publicado en la página "[www.impepac.mx](http://www.impepac.mx)., en el apartado denominado "Avisos de privacidad", alojado en el siguiente enlace:

<http://impepac.mx/Transparencia/Avisos-privacidad/REGISTRO%20DE%20MIEMBROS%20SERVICIO%20PROFESIONAL%20ELECTORAL.pdf>